## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

JR. CUZCO N° 1576 - HUANCAYO TELEF.: 216151

N°065

# **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

SEÑORES:	TF.:
DIRECCIÓN:	RUC N°
CORREO ELECTRÓNICO:	

SIRVA (N) SE A COTIZARNOS PRECIOS NETOS DE LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO PARA SER

ENTREGADOS EN: SEDE CENTRAL - JR. CUZCO 1576 HYO

CANT	U/M	DETALLE DE BIENES	MARCA	P/U	TOTAL
120	ATAD	ACELGA			
120	KGR	AJI AMARILLO ENTERO			
16	KGR	AJI PANCA ENTERO			
275	KGR	AJO ENTERO PELADO			
35	UND	ALBAHACA			
40	KGR	ALCACHOFA			
910	KGR	ALVERJA VERDE EN VAINA (AL PESO)			
310	ATAD	APIO X 7 UNIDADES			
204	ATAD	BETERRAGA			
1060	KGR	BROCOLI			
1900	KGR	CAIGUA			
36	UNID	CALABAZA VERDE			
240	KGR	CAMOTE AMARILLO			
969	KGR	CAMOTE MORADO			
552	ATAD	CEBOLLA CHINA ATADO			
1788	KGR	CEBOLLA ROJA AREQUIPEÑA			
2400	UNID	CHOCLO ENTERO CUZCO			
104	UNID	COL REPOLLO GRANDE			
145	UNID	COLIFLOR GRANDE			
310	ATAD	CULANTRO FLOREADO			
658	ATAD	ESPINACA			
750	KGR	HABAS FRESCA			
84	ATAD	HIERBA BUENA			
96	ATAD	HIERBA LUISA			
99	ATAD	HIERBA PARA SOPA VERDE			
48	ATAD	HIERBA ROMERO			
310	ATAD	HIERBAS AROMATICAS			
100	ATAD	HUACATAY			
65	KGR	KION FRESCO			
1050	UNID	LECHUGA FRESCA (CAROLA, CRESPA, SEDA)			
512	KGR	LIMON			
344	KGR	MAIZ MORADO			
48	ATAD	MANZANILLA			
510	ATAD	NABO (POR ATADO)			
329	KGR	OLLUCO			
730	KGR	PAPA AMARILLA SELECTA			

10500	KGR	PAPA BLANCA YUNGAY SELECTA
380	KGR	PAPA HUAYRO
360	UNID	PEPINILLO MEDIANO
260	ATAD	PEREJIL
1409	UNID	PIMIENTO MEDIANO
350	ATAD	PORO X5 UND
330	KGR	RABANITO
85	KGR	ROCOTO
1390	KGR	TOMATE
170	KGR	VAINITA
568	KGR	YUCA
1520	KGR	ZANAHORIA
2380	KGR	ZAPALLO MACRE

CONDICIONES A E	VALUARSE:
-----------------	-----------

ORMA DE PAGO:	DIAS
LAZO DE ENTREGA:	DIAS CALENDARIO DE RECIBIDO LA O/C.
NTREGA EN SEDE CENTRA	L - JR. CUZCO 1576 HYO - HUANCAYO
IGENCIA DE COTIZACIÓN .	

#### NOTA:

### LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO OFERTADO,

En caso de incumplimiento injustificado (retraso en la entrega del bien, servicio u obra objeto del contrato) por parte del proveedor, el proveedor autoriza a la comitente a aplicar automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según fórmula, que serán descontados de los pagos a cargo de la entidad.

FORMULA: (0.10 x MONTO) / (F x PLAZO EN DIAS)

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25

## NOTA: LA COTIZACIÓN:

- a) Sin borrones ni enmendaduras caso contrario quedará con validez.
- b) Especifcar en forma clara los bienes cotizados MARCA, MODELO y otrs detalles.
- c) Sello y frma del(los) representante(s) legal(es).

Huancayode	de	2024